



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR DEL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.**

14 DIC. 2016

ARICA,

EXENTA Nº 002140 /

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y El Decreto Tra Nº 272/7/2015, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2018 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2017;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de noviembre de 2016, se ha suscrito entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho SERVIU, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**Apruébase** el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2016, entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2016, entre la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **JUAN RODRIGO ARCAJA PUENTE** Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, convienen en lo siguiente:

**PRIMERO:** El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que se desempeñan en los siguientes equipos: **Equipo Nº 1**, Área de Gestión Interna, conformado por la Dirección Regional, Contraloría interna, Departamento Jurídico, Departamento Administración y Finanzas; y **Equipo Nº 2**, Área Operativa, conformado por el Departamento Técnico, Departamento Operaciones Habitacionales y la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias OIRS-SIAC.

**SEGUNDO:** Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

**TERCERO:** Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

**CUARTO:** Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

**QUINTO:** La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

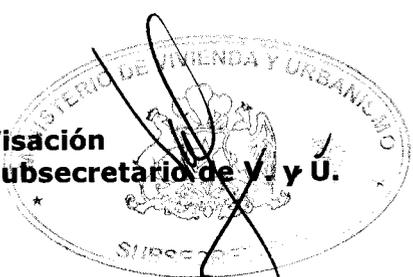
**SEXTO:** Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Visación  
Subsecretario de V. y U.



**JUAN RODRIGO ARCAJA PUENTE**  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- SERVIU Región de Arica y Parinacota C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Depto. Planificación DIFIN C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Programación Física y Control SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Departamento Administración y Finanzas SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Unidad Personal SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Oficina de Partes C/C/Convenio



## **CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2016, entre la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE** Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, convienen en lo siguiente:

**PRIMERO:** El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que se desempeñen en los siguientes equipos: **Equipo N° 1**, Área de Gestión Interna, conformado por la Dirección Regional, Contraloría interna, Departamento Jurídico, Departamento Administración y Finanzas; y **Equipo N° 2**, Área Operativa, conformado por el Departamento Técnico, Departamento Operaciones Habitacionales y la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias OIRS-SIAC.

**SEGUNDO:** Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

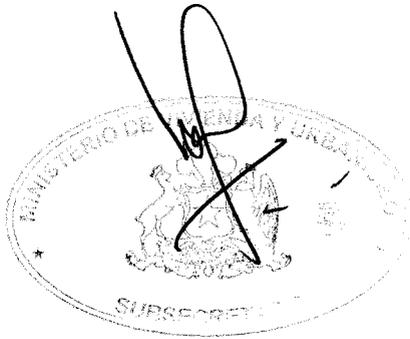
**TERCERO:** Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

**CUARTO:** Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

**QUINTO:** La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

**SEXTO:** Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA</b>

**EQUIPO N° 1 : DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPTO. JURIDICA - UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA - DIRECCION**

**META N°1 -PONDERACIÓN 10 %**

<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas</li> <li>● Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios</li> <li>● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.</li> <li>● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.</li> <li>● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.</li> <li>● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.</li> <li>● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.</li> <li>● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>● Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de</li> </ul>
--------------------------------	---

	<p>la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> <li>● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</li> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin supuestos	
<b>Notas</b>	
1) Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2) El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

## META N°2 -PONDERACIÓN 15 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	<p>condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin Supuestos	
<b>Notas</b>	
1) El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2) El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3) Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, prestando a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2) Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	

## META N°3 -PONDERACIÓN 15 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	<p>condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin Supuestos	
<b>Notas</b>	
Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2) Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3) Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017.	

## META N°4 -PONDERACIÓN 30 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	<p>condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 85% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios en el SERVIU de V. y U.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios con participación en el Programa de Inducción
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin supuestos.	
<b>Notas</b>	
1) El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: * Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios).- * Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar).- 2) Se excluirán de la medición los funcionarios contratados a honorarios por producto.-	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Nómina de nuevos funcionarios ingresados al SERVIU, entre enero y octubre de 2017, elaborada por la Unidad Administrativa. 2) Nómina de asistencia de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2017, que evidencie su participación en las actividades de inducción. 3) Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2017.	

## META N°5 -PONDERACIÓN 30 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr al menos 4 publicaciones mensuales de síntesis noticiosas sobre trabajos del SERVIU realizados en la comunidad, informando en los boletines comunicacionales internos del SERVIU, permitiendo posicionar positivamente el quehacer del Servicio en la opinión de sus funcionarios.
<b>Indicador</b>	Numero de publicaciones mensuales de síntesis noticiosas sobre trabajos del SERVIU realizados en la comunidad, informados en los boletines comunicacionales internos del SERVIU.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Numero de publicaciones mensuales de síntesis noticiosas sobre trabajos del SERVIU realizados en la comunidad, informados en los boletines comunicacionales internos del SERVIU, realizadas.	
<b>Supuestos</b>	
Sin supuestos.	
<b>Notas</b>	
1) Las síntesis noticias deberán recoger textos y recortes de los distintos diarios impresos y/o portales Web, con información de los distintos proyectos del ámbito vivienda, ciudad y barrio, elaborando para su difusión interna del SERVIU boletines de resumen. También se podrá ocupar información noticiosa de televisión y radio, solo si éstos cuentan con un respaldo o registro que pueda ser reproducido en el boletín, o en su defecto, disponer de registro fotográfico que respalde la actividad y/o entrevistas a las que fueron objeto las autoridades de la cartera del sector MINVU. 2) Se considerará un mínimo total de 48 publicaciones anuales desagregadas en 4 publicaciones mínimas por cada mes del año. 3) En caso de que no existieran síntesis noticiosas en medios de comunicación externas al Servicio, se pueden considerar publicaciones de información internas del servicio con apoyo fotográficos y/o audiovisuales de las actividades realizadas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Registro de publicaciones de boletines comunicacionales internos del SERVIU que cuentan con síntesis noticiosas sobre trabajos del Servicio realizados en la comunidad, emitido por Unidad de Comunicaciones del SERVIU Arica y Parinacota.	

**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA</b>

**EQUIPO N° 2 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. TECNICO - OIRS**

**META N°1 -PONDERACIÓN 10 %**

<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas</li> <li>• Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>• Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios</li> <li>• Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.</li> <li>• Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.</li> <li>• Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.</li> <li>• Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>• Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.</li> <li>• Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>• Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.</li> <li>• Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>• Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.</li> </ul>
------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> <li>● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</li> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin supuestos	
<b>Notas</b>	
1) Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2) El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

## META N°2 -PONDERACIÓN 25 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	<p>condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Terminar a lo menos el 95% de las viviendas asociados a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF acumulados al año 2017, respecto al total de subsidios vigentes al año 2017, asociadas a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF
<b>Indicador</b>	Porcentaje de viviendas terminadas asociados a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF acumulados al año 2017, en relación al total de subsidios vigentes al año 2017 asociados a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de viviendas terminadas asociadas a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF acumulados al año 2017} / N^{\circ} \text{ total de subsidios vigentes asociados a proyectos de Reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF al año 2017}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
Sin Supuestos	
<b>Notas</b>	
1) El Indicador considera los Subsidios de Reconstrucción correspondientes al Programa Habitacional FSEV (DS N° 49, incluido las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Nuevos Terrenos), SIS (DS N°1) y PPPF (DS N°255). 2) Esta meta es acumulativa, por lo tanto considera las viviendas terminadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. 3) Se considerará vivienda terminada: - En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física con recepción SERVIU. - En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%. - En el caso de viviendas reparadas, el 100% de su ejecución física con recepción SERVIU.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Reporte del Comité Asesor Ministerial de Reconstrucción informando cantidad de familias con subsidios vigentes y aplicados de los programas FSEV, DS 1 y PPPF en el año 2017.- 2) Informe de Unidad de Reconstrucción SERVIU al Comité Asesor de Reconstrucción del Gabinete del MINVU, informando cantidad de viviendas terminadas de los proyectos de reconstrucción FSEV, DS1 y PPPF acumulados al año 2017.-	

## META N°3 -PONDERACIÓN 40 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región
<b>Indicador</b>	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	
<b>Supuestos</b>	
Tener acceso a los sistemas CRM y Minvu Conecta en las comunas y/o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región.	
<b>Notas</b>	
1) La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2) Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1) Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2) Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial. 3) Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial".	

## META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	<p>condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar barrios integrales</li> <li>• Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>• Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
Sin Supuestos	
<b>Notas</b>	
El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Informe DITEC con avance PGC. 2) Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017	

## META N°5 -PONDERACIÓN 15 %

Meta(s)  
Ministerial(es)

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus

	condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar barrios integrales</li> <li>● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas</li> <li>● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.</li> <li>● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	
<b>Supuestos</b>	
Los proyectos del Subtítulo 31 en etapa de ejecución pertenecientes a la cartera de proyectos urbanos programados a iniciar para el año 2017 deben contar RS al 31 de marzo del 2017.	
<b>Notas</b>	
1) Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos. 2) Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3) El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4) Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Resoluciones de contrato de obra. 2) Programación ANCLA regional año 2017	

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA</b>

**EQUIPO N° 1 : DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPTO. JURIDICA Y UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA Y DIRECCION**

<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10061923-7	ALVARADO OLMOS DAVID ESTEBAN	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15012619-3	ALVAREZ MIRANDA MARIA ANGELICA	DEPTO. JURIDICA
13433728-1	ARAVENA JELVES DANIEL ABRAHAM	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
15667508-3	ARTIGAS ONETO GINA MAFALDA	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
12436485-K	BENITT PEREIRA CLAUDIA VERONICA	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
13211460-9	BUSTOS MORALES ALICIA CAROLINA	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11872334-1	CALFANTE ZURITA LAURA VERONICA	DIRECCION
13863799-9	CATALAN MIRANDA SILVANA VALESKA	DIRECCION
5563392-4	CORTES NEIRA HECTOR EDMUNDO	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
13637272-6	CRISPIN GARCIA JOSE ROMAN	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9666117-7	DUQUE VALDERRAMA JAQUELINE ANGELICA	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7656073-0	ESCOBILLANA AGUILERA LUIS ENRIQUE	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6285705-6	FARIAS FUENTES JUAN RAMON	DEPTO. JURIDICA
7224722-1	FLORES FERNANDEZ MARIO ALEJANDRO	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10308938-7	GALINDO DE GUZMAN SALGADO PAOLA ANDREA	DIRECCION
12611621-7	GALLARDO GODOY ADELINA ANDREA	UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
7357741-1	GILBERTO ARANDA JULIO OSVALDO	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8636116-7	HERRERA ALVAREZ JUANA ROSA	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15006412-0	JORQUERA APAZA ADRIANA ANDREA DEL C	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10448710-6	MAMANI MAMANI ELIZABETH JACQUELINE	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12536373-3	MONTERO MEZA PIA VERONICA	UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
12209106-6	NUÑEZ ARAYA GILDARDO BORIS	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16227191-1	OBLITAS DEVAUD CYNDI PAZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13861686-K	PALMA LOBOS MARCELO EDUARDO	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13213075-2	SAAVEDRA GONZALEZ JUAN CARLOS	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15979605-1	SAAVEDRA GONZALEZ PATRICIO ALEJANDRO	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12660928-0	TAPIA DOMINGUEZ LORENA PATRICIA	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
15125747-K	TOBAR BRAVO FELIPE GONZALO	DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
9573735-8	VILLALOBOS TOPOCO ALFONSO ALEJANDRO	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13862471-4	VINAYA BOLAÑOS FABIOLA KAREN	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13281858-4	ZUÑIGA PEREZ ALEJANDRO MICHELL	DEPTO. JURIDICA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

EQUIPO N° 2 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DEPTO. TECNICO Y OIRS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12435683-0	AHUMADA GUAJARDO JESSICA LEONILA	OIRS
13211664-4	AHUMADA TORRES CARMEN GLORIA	OIRS
9789408-6	ARAYA CACERES NANCY	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14147004-3	ARRIAGADA UBEIRA GABRIEL ANDRES	DEPTO. TECNICO
14060072-5	CABRERA ORTIZ EDUARDO ANDRES	DEPTO. TECNICO
15419749-4	CABRERA YAÑEZ FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
15463411-8	CAMPOS MONCADA NELSON ANTONIO	DEPTO. TECNICO
16465841-4	CARREÑO GALLARDO SEBASTIAN IGNACIO	DEPTO. TECNICO
6796005-K	CASTILLO RAMAYO GRACIELA LEONOR	OIRS
11387836-3	FUENTES ROJAS VALENTINA LASTENIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
16201033-6	HENRIQUEZ CHEUQUE JOSE MIGUEL	DEPTO. TECNICO
9767917-7	LAVIN SEPULVEDA MARIA OLGA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10709062-2	LOPEZ HERRERA JOHNNY PABLO	OIRS
6658994-3	MARTINEZ AGUILERA GARDENIA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
12247300-7	MATAMALA FRIDERICHSEN HEDDY SOLANGE	DEPTO. TECNICO
13864617-3	MONROY YAÑEZ PABLO JAVIER	DEPTO. TECNICO
13864335-2	OLIVARES LOPEZ ALEXIS DANIEL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13188711-6	OLIVARES PETRUCELLI JACQUELINE DOLORES	OIRS
12210129-0	OSSIO CORRALES GUILLERMINA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
10324829-9	PANTOJA KAUFFMANN ALEJANDRA VALERIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15696021-7	PARODI TORANZO ANDREA FRANCESCA	DEPTO. TECNICO
13863816-2	QUISPE SAHONERO CAROLINA DEL ROSARIO	OIRS
13211732-2	RIVERO MIRANDA CECILIA KARINA	DEPTO. TECNICO
5781510-8	STEVENSON CORTES PATRICIO ALBERTO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15006184-9	TAPIA ALVAREZ KARINA SCARLETH	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13005690-3	TAPIA MAMANI PATRICIO ANDRE	DEPTO. TECNICO
12437739-0	TAPIA SANTIS SANDRA PILAR	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11729581-8	VERGARA VALENZUELA MARCELA ELENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12211315-9	ZAPATA SEPULVEDA SERGIO LEONARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13211067-0	ZAVALA GODOY MOLLY PAMELA	DEPTO. TECNICO
13414181-6	ZAVALA SOTO CRISTIAN JAVIER	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES